	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N°: 01

FECHA:	29/092021	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	CAMPOALEGRE
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL		
COD CENTRO DE COSTO:	911610		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.2774509	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	20/08/2021
PROVEEDOR CONTRATISTA:	Ana Milena Nader Farfán		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	40771500-4		
VALOR TOTAL:	71,900,000 pesos		
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/12/2021		

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Abarrotes.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 5042

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Los insumos se recibieron a satisfacción mediante factura No. EL-55 por el valor de $ 39.419.798,71 con fecha 24/09/2021 y de acuerdo al Registro Presupuestal No. 544211 del 23 de AGOSTO de 2021, afectaron los rubros presupuestales de la siguiente manera:

911610-C-3602-1300-7-0-3602031-02_ POBLACION_DESPLAZADA / NACION_10_ POR VALOR DE : $6.000.000 de los $21,000,000 de pesos asignados. .

911938-C-3602-1300-8-0-3602035-02_EMPRENDE RURAL / NACION_10_ POR VALOR DE : $18,200,000 ; de los $18,200,000 de pesos asignados.

911645-C-3603-1300-14-0-3603025-02_FORMACION PROFESIONAL / NACION_10_ POR VALOR DE : $5,000,000 ; de los $10,000,000 de pesos asignados.

911611-C-3603-1300-14-0-3603025-02_MEDIA TECNICA / NACION_11_ POR VALOR DE : $2,700,000 ; de los $2,700,000 de pesos asignados.

911611-C-3603-1300-14-0-3603025-02_PRODUCCION DE CENTRO / NACION_11_ POR VALOR DE : $ 7,519,798,71 ; de los $20,000,000 de pesos asignados.

SUMATORIA: 39,419,798,71; de los $71,900,000 de pesos asignados al contrato

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	KATHRYN YADIRA GUZMAN PACHECO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	38142927		
CORREO INSTITUCIONAL	kyguzman@sena.edu.co		
CARGO	Instructora	**N° DE CONTACTO**	3162707607

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 31 de agosto al 30 de septiembre/2021	
REGIONAL O CENTRO ORDENADOR DEL GASTO:	Centro de Formacion Agroindustrial “La Angortura” Regional Huila.
SUPERVISOR DE CONTRATO:	KATHRYN YADIRA GUZMAN PACHECO
CONTRATO No:	No. CO1.PCCNTR .2774509
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura” del SENA Regional Huila. Especialidad Abarrotes.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 71.900.000 pesos
CONTRATISTA:	ANA MILENA NADER FARFAN
NIT:	Nit. 40771500-4
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Formacion Agroindustrial “La Angortura” Regional Huila.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de Agosto de 2021
FECHA DE INICIO:	31 de agosto de 2021
PLAZODEL CONTRATO:	4 MESES.
FORMA DE PAGO:	PARCIAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Proveer materiales y elementos de óptima calidad.	Se proveyo materiales y elementos de óptima calidad.	Materiales y elementos que reposan en bodega.
2. El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales serán asumidos por el contratista, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales fue asumido por el contratista, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realizo el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega .	Materiales y elementos que reposan en bodega.
3. Remplazar los elementos o materiales defectuosos o que no cumplan con las	El contartista reemplazo los elementos o materiales que no	Materiales y elementos reemplazados recibidos

especificaciones técnicas exigidas por el Centro de Formación, dentro del día hábil, siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la entidad, a través del supervisor del contrato.	cumplieron con las especificaciones técnicas exigidas por el Centro de Formación, específicamente las garmeras digitales .	a satisfacción, que reposan en bodega.
4. Entregar los elementos o materiales en el Centro de Formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud del supervisor, en los horarios de atención establecidos y una vez acordado el recibo de los elementos por el supervisor del contrato y almacenista del Centro.	El contratista realizo entrega de los los elementos o materiales en el Centro de Formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud del supervisor, en los horarios de atención establecidos y una vez acordado el recibo de los elementos por el supervisor del contrato y almacenista del Centro.	Acta de recibo a satisfacción y nota de entrada al almacen.
5. La Fecha de vencimiento de los elementos entregados deben estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque.	La Fecha de vencimiento de los elementos entregados esta vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tienen la fecha de vencimiento en su empaque.	Materiales y elementos que reposan en bodega y con fecha de vencimiento superior a un año al momento de la entrega, para los que aplica.
6. Entregar los elementos en óptimas condiciones de calidad y de eficiencia técnica.	Los elementos fueron entregados en óptimas condiciones de calidad y de eficiencia técnica.	Materiales y elementos recibidos a satisfacción, que reposan en bodega.
7. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual, se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	El contratista garantizó, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual, se encuentrara debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales	Planillas de afiliación al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales
8. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la	El contratista doto de todos los elementos de Protección Personal, bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos	El personal que desarrolló actividades durante la ejecución del contrato, contó con los elementos de protección

actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar	personal adecuados para la labor contratada.
9. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	El contartista conto con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	Labor realizada con la utilización de los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial
10. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se presento ningún accidente durante el desarrollo del objeto contractual gracias a Dios.	No se presento ningún accidente durante el desarrollo del objeto contractual
11. El contratista deberá dar cumplimiento al plan estratégico de seguridad vial, de acuerdo con los establecido el marco legislativo vigente. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.	El contratista cumplio con el plan estratégico de seguridad vial, de acuerdo con los establecido el marco legislativo vigente.	Despacho, descarga y entrega de los materiales sin novedad en el traslado y en la via.
12.Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en la resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, Resolución 223 del 25 de febrero de 2021, Resolución 392 de 2021 del Ministerio de salud y protección social y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se	El contratista cumplió con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en las resoluciónes No. 666 del 24 de abril de 2020, , Resolución 223 del 25 de febrero de 2021, Resolución	Se evidencio cumplimiento con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19

reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente	392 de 2021 del Ministerios de salud y protección social	
13. El contratista deberá presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos o aves a las instalaciones del SENA.	El contratista presento informe de actividad de limpieza y desinfección del vehículos que transporto los productos a las instalaciones del SENA.	Lista de Chequeo de inspección de limpieza y desnifeccion.
14. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue	Estas meteria primas fueron transportadas a las instalaciones del centro de formacion, guardando la cadena de frio en nevera portátil para refrigeración.	Materias primas entregadas en nevara en la que se verifico la temperatura al llegar al centro de formación.
15. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.	El vehiculo utilizado en el transpoirte de los aditivos, cumplio con los requisitos sanitarios que garantizaron la adecuada protección y conservación de los mismos.	Materiales y aditivos recibidos a satisfacción, que reposan en bodega.
16. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará:	Al momento del descargue de los aditivos el SENA verifico:	Inspeccion por parte del supervisor de contrato al verificar el complimiento

Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.	Que el vehículo contó con los recipientes en los cuales se transportaron los aditivos fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilizaron aditivos refrigerados estaba equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los aditivos no se pispusieron directamente sobre el piso de los medios de Transporte, sino que se utilizarón recipientes, y canastilla. Se verifico rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005. Se conto con un sistema de termómetro de punzón para medir la temperatura debidamente calibrado, con el que se garantizo que los aditivos que requerian cadena de frio se mantuvieren dentro de estos rangos de temperatura exigidos.	de estos requisitos, y el recibo en buenas condiciones de los aditivoss contratados.
17. Los productos como: frutas, verduras, legumbres, tubérculos, entre otros, deberán suministrase limpios y secos. Los productos como hojas verdes deberán suministrarse	El contratista realizará del cumplimiento de las BPM, realizando verificación del estado optimo de Los productos como:	Registro de verificación de productos limpios , secos y empacados en vinipel o bolsas celofán.

secos y empacados en vinipel o bolsas celofán.	frutas, verduras, legumbres, tubérculos, se realiza el suministro en envoltura de vinipel o en bolsas celofán.	
18.. El contratista deberá mantener vigente los documentos como: revisión técnico mecánica, SOAT, tarjeta de propiedad, tarjeta de operación y póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. El SENA se reservará el derecho de solicitarlos en el momento en que lo considere conveniente.	El contratista tiene vigentes los documentos como: revisión técnico mecánica, SOAT, tarjeta de propiedad, tarjeta de operación y póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	Documentos vigentes que portaba al ingreso del vehiculo a las instalaciones del sena.
19.El contratista para la ejecución, deberá celebrar y presentar al SENA, el contrato de proveeduría con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, registrados en la secretaria de Agricultura y Minería del departamento del Huila, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.20.1.1.4. del Decreto 248 de 2021.	El contratista debe realizar evidencia del contrato de proveeduría con los pequeños productores /o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, registrados en la secretaria de Agricultura y Minería del departamento del Huila.	Documento soporte de proveeduría.
20. El contratista deberá entregar las hojas de bioseguridad de los materiales e insumos que las requieran.	Por ser abarrotes, ninguno de los productos entregados requieren de hoja de bioseguridad.	Los abarrotes entregados no requieren de hoja de bioseguridad.

ASPECTO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO:

Valor del contrato: 71.900.00

FECHA DE ENTREGA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	*% EJECUCIÓN FINANCIERA*
SEPTIEMBRE 2021	EL-55	39.419.798,71	39.419.798,71	32.480.201,29	54,82%

OBSERVACIONES

El contrato se ejecuto conforme a las especificaciones y características técnicas establecidas, y cumpliendo con el cornograma de entregas solcitado por el Sena, Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura".

CRONOGRAMA DE ENTREGAS PROGRAMADAS CONTRATO DE SUMINISTRO DE ABARROTES:

1 ENTREGA	2 ENTREGA	3 ENTREGA	4 ENTREGA
SEPTIEMBRE de 2021	SEPTIEMBRE de 2021	OCTUBRE de 2021	NOVIEMBRE de 2021

	EJECUTADO
	PENDIENTE

*LAS ENTREGAS SE REALIZAN EN EL HORARIO DE 7:15 A 16:15

Elaboró: YADIRA GUZMAN PACHECO Instructor Grado 17
Reviso: Sandra Patricia Garcia Cocoma



KATHRYN YADIRA GUZMAN PACHECO
Instructora Agroindustria Grado 17
Supervisor del Contrato.

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA__17____ DEL MES DE__Agosto_____ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	**Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a contratistas externos**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	ANA MILENA NADER FARFAN	40.771.500		X		ADITIVOS E INSUMOS	amnaderfarfan@yahoo.es	3165254945	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ADITIVOS E INSUMOS

40.771.500-4
Agroindustria
Alimentaria

KIT DE CARRETERAS

- Un gato para elevar el vehículo.
- Una cruceta.
- Dos triángulos en material reflectivo y con soportes.
- Un botiquín.
- Dos tacos para bloquear el vehículo.
- Un extintor.
- Caja de herramientas básica con alicate, destornilladores, entre otros elementos.
- Llanta de repuesto.



Ana Milena Nader Farfán
C.c. 40.771.500 Florencia

ADITIVOS E INSUMOS

40.771.500-4
Agroindustria Alimentaria

LISTA DE CHEQUEO LIMPIEZA Y DESINFECCION VEHICULO

Septiembre 25 de 2021

VEHICULO CAMIONETA PLACAS: CSW 128

ELEMENTOS	DESCRIPCION	SI	NO
LIMPIEZA DEL VEHICULO	Eliminar la suciedad física de la superficie del carro en seco.	X	
LAVADO DEL VEHICULO	Eliminar la suciedad que queda con agua por aspersión.	X	
DESINFECCION DEL VEHICULO	Desinfección de las superficies por aspersión con un amonio cuaternario.	X	

Cordialmente,

Ana Milena Nader Farfán
c.c. 40.771.500 Florencia

SOAT

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2021 8 11	2021 8 12	2022 8 11

Jair Corime Sanchez
Asesora en Seguros
Cel 310 306 3591

No DE POLIZA	PLACA No	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	MODELO DE FABRICACION	MODELO
3112861800	CSW128	CAMPEROS Y CAMIONI	PARTICULAR	2200	2002

PASAJEROS	MARCA	DIRECCION
2	CHEVROLET	
	LINEA VEHICULO: LUV	

No MOTOR	No IDENTIFICACION VIN	No CHASIS	CAPACIDAD TON
C22NE25054511	9GDTFR30F2B500521	9GDTFR30F2B500521	1

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	IDENTIFICACION TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NUMERO DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD DE RESIDENCIA TOMADOR
MA?OZCA GUALY, MILCIADES	3209472561	CC	4897009	NEIVA

CODIGO DE ASEGURADORA	COD SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRIMA TOT	No FORMULARIO	CIUDAD DE EXPEDICION
1306	26	57790083	3112861800	NEIVA

VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA	DERECHOS DE RUNT
222	$547.800,00	$273.900,00	$1.800,00

TOTAL A PAGAR

$823.500,00

AMPARO A QUE CAMA	VALOR
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

CLAUSULA
Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esta registrada en el RUNT
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el no cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente sin exigir que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 193 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denunciar ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y afiliadas que considere necesario, por lo menos una vez al año, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán mis datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la libre, clara y expresa información del tratamiento de dicha información."

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 150327638

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. REIMAR LTDA

NIT: 900114915

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-041-001

Fecha de expedición: 2020/12/01

Fecha de vencimiento: 2021/12/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: CSW128

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2002

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2200

NRO. MOTOR: C22NE25054511

NRO. CHASIS: 9GDTFR30F2B500521

VIN:

LÍNEA: LUV

COLOR: GRIS

NOMBRE PROPIETARIO: MILCIADES MAÑOZCA G. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVIN REINOSO MARTINEZ

ADITIVOS E INSUMOS

40.771.500-4
Agroindustria Alimentaria

CONTRATO DE PROVEEDURIA

PARTES:

Proveedor

EMPRESA AGRICOLA LA ESMERALDA.
NIT: 901177602-2
VEREDA LAS JUNTAS FINCA LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE PALERMO-HUILA

Comprador

ANA MILENA NADER FARFAN
CEDULA: 40.771.500
CARRERA 2 N 10-11
TELEFONO: 8721401

Los suscritos Ana Milena Nader Farfán, con cedula de ciudadanía N. 40.771.500 propietaria del almacén Aditivos e Insumos, ubicado en la carrera 2 N. 10-11 de Neiva, que en adelante será el comprador, y Andrés Felipe Quintero Ortiz con cedula de ciudadanía N. 1078.776.079 en representación de La Empresa Agrícola la Esmeralda con NIT 901177602-2, Ubicada en la Vereda Las Juntas del Municipio de Palermo, quien será el proveedor, quien se encuentra inscrito en el registro de productores y proveedores del Huila.

Realizamos este contrato de proveeduría para la adquisición de Café Pergamino x 125 kilos (Carga), con destino al SENA en el Centro de Formación Agroindustrial ubicado en el Km 38 vía al sur. Dando cumplimiento al contrato **CO1.PCCNTR.2774509 "Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Abarrotes".**

La cantidad de cargas de Café a proveer serán de acuerdo a las necesidades del Sena, pues es un contrato de suministro.

Se firma a los 10 días del mes de septiembre de 2021

ANA MILENA NADER FARFAN
40.771.500

ANDRES FELIPE QUINTERO ORTIZ
1078.776.079

Escaneado con CamScanner

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2774509
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(19/08/2021 7:52:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2774509
Objeto del contrato	Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura” del SENA Regional Huila. Especialidad Abarrotes.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	20/12/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No
Fecha de inicio de liquidación	21/12/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	21/04/2022 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	20/12/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	20/04/2022 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CEFA

COLOMBIA, Campoalegre

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ANA MILENA NADER FARFAN

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 40771500

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ANA MILENA NADER FARFAN	BANCOLOMBIA	Ahorros	45518665085

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Ana Milena Nader Farfan* ***Fecha de aprobación:*** *20/08/2021 4:45:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO* ***Fecha de aprobación:*** *20/08/2021 6:51:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	GRUPO CONTRATACIÓN ByS
Proceso de Contratación	MC-HIL-CEFA-0022-2021
Título de la oferta	CEFA ABARROTES 2021
Cuantía del contrato	71.900.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	13/12/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	51 minutos de tiempo transcurrido *(20/08/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/04/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	51 minutos de tiempo transcurrido *(20/08/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/04/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 4 días para terminar *(25/08/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Cheque

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2774509
Proveedor ANA MILENA NADER FARFAN
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 38 VIA NEIVA AL SUR
Ubicación CO-HUI-41132 - Campoalegre
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Campoalegre
Dirección KM 38 VIA NEIVA AL SUR
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Km 38 via al sur de Neiva	COLOMBIA > Huila > Campoalegre

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.2774509

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
71.900.000,00	71.900.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1	50111500	Materiales de formación de la especialidad Abarrotes.	1,00	UN	71.900.000,00	71.900.000,00	71.900.000,00	71.900.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CO1.RANL.3291908_1- PROPUESTA.pdf	CO1.RANL.3291908_1- PROPUESTA.pdf	(detalle)
ANEXO AL CONTRATO.pdf	ANEXO AL CONTRATO.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ALEXANDER OSPINA ZA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12256849	Guardar y notificar
Supervisor	GUZMAN PACHECO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	38142927	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	71.900.000
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos	0

Indígenas - AESGPRI)

Total 71.900.000

Código BPIN 2018011000473 **Año de vigencia** 2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	5721	CDP	Con Compromiso	520.081.615 COP	71.900.000 COP	36-02-00-041-911610	Editar

Saldo de CDP 520.081.615 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 71.900.000 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 30/07/2021 6:00 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -